



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, por resolución del día 20 de diciembre de 2019, aprobó la memoria valorada para la ejecución de la obra de adecentamiento y mejora de la calle Pozo Calvario, redactada por el Arquitecto municipal don Daniel Cano Fernández-Carrión, cuyo importe es de 49.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Se expone al público durante los veinte días siguientes al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Durante el plazo precitado se podrá consultar el expediente en el Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Huerta de Valdecarábanos, 25 de marzo de 2020.–El Alcalde, Julio L. Galiano Villafuertes.

N.ºI.-1418